



Secretaría Distrital de Hacienda

Buscar en sede electrónica



OFICINA VIRTUAL

 Ir al sitio web anterior

 Inicio > Noticias > Hasta el 31 de marzo, nuevo ...

Hasta el 31 de marzo, nuevo plazo para declarar y pagar RetelCA del primer bimestre de 2023



15 de Marzo de 2023

Facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias

- Con el fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los agentes de retención del impuesto de Industria y Comercio (ICA), la Secretaría Distrital de Hacienda amplió el vencimiento dos semanas más.

Bogotá, 15 de marzo de 2023

Los agentes retenedores del impuesto de Industria y Comercio que hayan practicado retenciones a título de ICA correspondientes al primer bimestre del año gravable 2023 pod



 [Volver arriba](#)

su obligación a más tardar el viernes, 31 de marzo. Después de esa fecha, tendrán que asumir sanciones por extemporaneidad e intereses moratorios.

“La Entidad amplió el plazo de esta primera fecha del calendario tributario 2023, para facilitar a los contribuyentes del impuesto de RetelCA su pago oportuno”, explicó el director de Impuestos de Bogotá, Pablo Verástegui.

Es importante reiterar la invitación a los agentes retenedores a cumplir su obligación en la Oficina Virtual (<https://oficinavirtual.shd.gov.co/OficinaVirtual/login.html>), previa recuperación de la contraseña, a través del botón de pagos PSE, mediante transferencia bancaria o de forma presencial en sucursales bancarias autorizadas”, agrega el director de Impuestos de Bogotá.

El próximo vencimiento de este impuesto, correspondiente al segundo bimestre de 2023, seguirá siendo el 19 de mayo.

Más información en www.haciendabogota.gov.co.

Comparte este contenido en la red social de tu preferencia.



Facebook



Twitter



WhatsApp

más noticias



Jornada virtual

Inscríbete y participa

Inscríbete jornada virtual

[Inscríbete en la jornada virtual sobre impuestos distritales y calendario tributario](#)

17 de Marzo de 2023

En alianza con Coremco, realizaremos una capacitación el próximo 22 de marzo



[Volver arriba](#)



punto de orientación móvil

[El punto de orientación móvil llega al centro comercial El Tunal](#)

17 de Marzo de 2023

El 21 y 22 de marzo resolveremos tus inquietudes sobre impuestos distritales, en horario de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.



ventana de mantenimiento

[Ventana de mantenimiento al sitio web este 16 de marzo](#)

16 de Marzo de 2023

Entre las 10:00 y 11:00 p.m. puede presentarse intermitencias

[^](#) [Volver arriba](#)

Fecha de publicación: 15/03/2023

Secretaría Distrital de Hacienda



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**
SECRETARÍA DE HACIENDA



Nit. 899.999.061-9

Sede principal

Dirección:

carrera 30 n.º 25-90 - Bogotá, D. C.

Código postal: 111311

Horario de atención:

lunes a viernes, 7:00 a. m. - 4:30 p. m.

Teléfono PBX: +57 601 338 50 00

Línea gratuita: 195

[Contáctanos a través de WhatsApp](#)

[Agenda tu cita presencial](#)

[Peticiones, quejas, reclamos y denuncias](#)

[Consulta el estado de tu PQRS](#)

[Puntos de atención presencial al ciudadano](#)

[Medios de atención virtual](#)

[Defensora de la ciudadanía](#)

[Denuncias por actos de corrupción](#)

Radicación virtual de correspondencia: radicacion_virtual@shd.gov.co

[^](#) [Volver arriba](#)

Correo de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@secretariajuridica.gov.co

Acciones de tutela y acciones de cumplimiento: tutelaycumplimiento@shd.gov.co

 [@HaciendaBogota](#)

 [@Hacienda_Bogota](#)

 [@HaciendaBogota](#)

[Términos y condiciones](#)

[Políticas](#)

[Accesibilidad](#)

[Videollamada en lengua de señas](#)

[Mapa del sitio](#)

[Colaboradores Hacienda](#)



 [Volver arriba](#)